

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

**Acuerdo de cooperación bilateral en el marco del proyecto
MUNDUS 17**

La Universidade de Porto, de ahora en adelante denominada U.Porto, fundación pública de derecho privado, número de identificación fiscal 501413197, con sede en Rua D. Manuel II, s/n, Porto, en funcionamiento en Praça Gomes Teixeira s/n, Porto, representada por su Rector, Profesor José Carlos Diogo Marques dos Santos, quien reúne todo los poderes necesarios como representante legal de la institución,

y

La Universidad de la República, de ahora en adelante UdelaR, institución pública, con sede en 18 de Julio 1968, representada por su Rector, Dr. Rodrigo Arocena Linn, quien reúne todo los poderes necesarios como representante legal de la institución,

Informan que:

La U.Porto coordina el proyecto MUNDUS 17 en el ámbito del lote 17 del programa *Erasmus Mundus External Cooperation Window Programme*.

La U.Porto ha establecido un contrato con la Comisión Europea con el propósito de alcanzar un mejor entendimiento y un mutuo enriquecimiento entre la Unión Europea y países terceros promoviendo el intercambio de ciudadanos, conocimientos y aptitudes a nivel de la enseñanza superior.

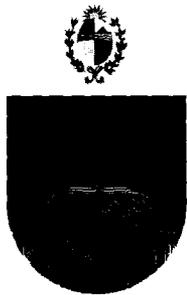
Por lo que, la U.Porto y la UdelaR, **establecen** lo siguiente:

**ARTÍCULO
(Objetivos)**

Este acuerdo tiene como principal objetivo establecer las condiciones para una cooperación entre la U.Porto y la UdelaR y contribuir así a los gastos surgidos a raíz de las actividades de organización del consorcio en el marco del proyecto MUNDUS 17.

**ARTÍCULO 2
(Aceptación de participación)**

La UdelaR acepta participar en todas las actividades de organización del proyecto MUNDUS 17, principalmente en el Comité Directivo, de acuerdo con este acuerdo y la candidatura aprobada por



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

la *Education, Audiovisual and Culture Executive Agency*, de ahora en adelante denominada EACEA.

ARTÍCULO 3 (Duración)

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y será válido hasta el 14 de julio de 2013, fecha de finalización de este proyecto.

ARTÍCULO 4 (Personas responsables)

Los aspectos financieros definidos en el ámbito de este acuerdo serán coordinados por el Profesor António Teixeira Marques, de la U.Porto. La persona responsable de las cuestiones financieras en la U.Porto será Osvaldo Machado, Departamento de Administración Financiera y Económica. La persona responsable de las cuestiones financieras en la UdelaR será la Directora de División, T.A. Mabel Chávez, Tesorería.

ARTÍCULO 5 (Financiamiento)

1. Se otorgan 5.000 EUR a la Universidad de la República, de acuerdo con lo estipulado en la reunión de del Comité Directivo en la reunión de lanzamiento del consorcio, la cual tuvo lugar en Porto, Portugal, del 23 al 24 de Julio de 2009, como importe global para cubrir los gastos referentes a la organización de las actividades del consorcio, principalmente los referidos a la participación en las reuniones del Comité Directivo.
2. La UdelaR será responsable de la buena gestión del importe mencionado en el punto anterior.
3. En caso de que la UdelaR reciba otras asignaciones en el ámbito del proyecto MUNDUS 17, deberán firmarse enmiendas a este acuerdo especificando el importe y su objetivo.
4. La UdelaR se compromete a guardar durante los 5 años siguientes a la finalización del proyecto los recibos de todos los gastos relacionados con el proyecto MUNDUS 17, de forma a que pueda presentarlos a la Comisión Europea/EACEA en caso de auditoría.
5. La U.Porto transferirá un total de 5.000 EUR, tal y como indicado en el punto 1, tras la firma de este acuerdo por parte de ambas instituciones.
6. La gestión de los fondos y el control del proceso de pago será de responsabilidad del Departamento de Administración Financiera y Económica de la U.Porto y obedecerá a sus procedimientos internos.

Se elabora este acuerdo en duplicado, de forma a que cada institución conserve un original.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Datos bancarios para realizar la transferencia:

Nombre de la institución	Universidad de la República
Dirección de la institución	18 de Julio 1968. Montevideo
Nombre del banco	Banco de la República Oriental del Uruguay
Dirección del banco	18 de Julio 1670. Montevideo
Nº de cuenta	179343888 BROU ABA: NY 026 0033 24 SWIFT BROU UY MM
IBAN	----

Porto, 2 de setiembre de 2009

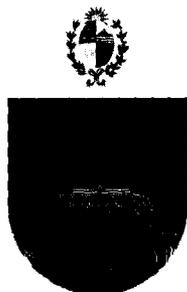
Montevideo, 2 de setiembre de 2009

José Carlos D. Marques dos Santos
Rector
Universidade do Porto



Rodrigo Arocena Linn
Rector
Universidad de la República





UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

ACUERDO ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (*Consortium Partnership Agreement*)

MUNDUS 17

Este documento establece los términos del acuerdo entre los miembros del consorcio MUNDUS 17, creado en el ámbito del lote 17 del programa *Erasmus Mundus External Cooperation Window*, en el cual se definen en detalle los principios, objetivos, procedimientos de gestión y organización de actividades del consorcio y las actividades de movilidad que se implementarán en el ámbito del presente consorcio.

1. PRINCIPIOS

Las actividades de movilidad están sujetas al uso de herramientas que fomenten transparencia, igualdad y justicia con el fin de promover valores comunes de respeto por los derechos humanos, libertades fundamentales, paz, democracia, buen gobierno, igualdad de género, principio de derecho, solidaridad y justicia.

Las instituciones de enseñanza superior (IES) del consorcio se comprometen a respetar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y combatir las desigualdades sociales, económicas y otras que tengan un impacto sobre determinados grupos vulnerables como refugiados, personas discapacitadas, desplazados internos y poblaciones indígenas.

Además, las IES se comprometen a prevenir la fuga de cerebros y a reforzar la necesidad de promover buenas prácticas para eliminarla por completo.

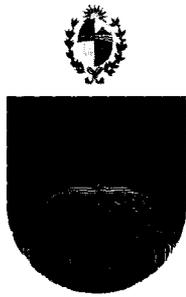
2. OBJETIVOS

Como miembros del consorcio MUNDUS 17 en el ámbito del lote 17 del programa *Erasmus Mundus External Cooperation Window*, las instituciones participantes acuerdan promover un enriquecimiento mutuo y un mejor entendimiento entre la Unión Europea y Brasil, Paraguay y Uruguay, a través del intercambio de estudiantes, investigadores y personal docente, el conocimiento y las competencias a nivel de la enseñanza superior y también cooperar en las siguientes actividades del proyecto:

- Movilidad de estudiantes: licenciatura, maestría, doctorado
- Movilidad post-doctoral
- Movilidad de personal docente

3. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

3.1. Medios de comunicación y relación entre miembros



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

El consorcio entiende que este proyecto exige procesos eficientes de coordinación y de toma de decisiones, así como un alto y adecuado grado de articulación, confianza y comunicación entre las instituciones miembros para promover una cooperación fuerte, unida y saludable. Por lo tanto, el consorcio establece un alto grado de implicación en cuestiones como:

- i. Gestión de las actividades
- ii. Distribución de las actividades de movilidad entre los miembros
- iii. Proceso de selección de estudiantes, investigadores y personal docente

3.2. Herramientas de comunicación y relación

Las oficinas de relaciones internacionales trabajan para asegurar buenos procesos de comunicación dentro del consorcio basándose en TIC y en la creación de redes. Las redes de contacto nuevas y las ya establecidas entre las IES y los miembros asociados se consideran herramientas de comunicación privilegiada entre los miembros. Los medios de coordinación e implementación de las actividades del consorcio fueron definidos en la reunión de lanzamiento al inicio del proyecto.

3.3. Disponibilidad de la información

El consorcio se compromete a facilitar a los candidatos de movilidad del proyecto de forma clara y transparente toda la información relevante para preparar la candidatura.

Además de la información ya disponible en las páginas web de cada IES, la Universidade do Porto ha creado una página web para dar apoyo a las actividades del consorcio, herramienta esencial para implementar la estrategia de información, comunicación y gestión del proyecto.

En esta página web se incluye:

3.3.1 Información general sobre el proyecto

- Presentación
- Objetivos y prioridades
- Información sobre las IES y los asociados que integran el consorcio
- Contribuciones de estas instituciones al proyecto
- Enlaces a las páginas web de estas instituciones
- Noticias del proyecto
- Datos de contacto del coordinador y de los miembros del consorcio

3.3.2 Información relevante para los candidatos

- Países e instituciones para las cuales los candidatos pueden presentar su candidatura
- Indicación de que los candidatos deben estar inscritos/matriculados/vinculados en una de las IES del consorcio
- Indicación de que los candidatos serán seleccionados con base en su expediente académico y que, bajo las mismas circunstancias, se dará prioridad a grupos minoritarios o grupos que normalmente están sujetos a discriminación de tipo social u otro
- Número de movilidades individuales
- Oferta académica para impartir aulas y de programas de estudio y de investigación
- Áreas temáticas de excelencia en cada IES
- Destinos, naturaleza y duración de las movilidades
- Procedimientos de candidatura y fechas límite



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

UP

- Formulario de candidatura online
- Criterios de selección de los participantes
- Herramientas de evaluación y de reconocimiento de créditos
- Apoyo y asistencia a la llegada y durante el período de movilidad
- Residencias universitarias disponibles
- Idiomas de trabajo usados en los programas de estudio
- Oferta de cursos de idiomas disponibles
- Información sobre el coste de vida, clima y eventos culturales

3.3.3 Información relevante para los miembros del consorcio sobre la gestión y organización académica, administrativa y financiera

- Acuerdo entre los miembros del consorcio (CPA)
- Otros acuerdos
- Presupuesto
- Miembros de los comités (del consorcio y de cada institución participante), funciones y tareas respectivas
- Datos de contacto de la coordinación del consorcio y de las instituciones miembros

Además de la información "estática" de las páginas web de cada IES disponibles al público en general, los sistemas de información de la página web del consorcio permiten que los usuarios registrados tengan acceso a una amplia gama de herramientas útiles como contenidos de las asignaturas, notas, matrícula, etc.

3.4. Herramientas usadas para hacer disponible la información

Para hacer disponible la información, se usarán preferentemente las siguientes herramientas:

- Páginas web de cada IES (especialmente la sección internacional) en el idioma local/nacional y en inglés
- *Newsletters*, periódicos, revistas y folletos informativos de las IES y asociados del consorcio
- Uso de redes de contacto ya establecidas o nuevas entre IES o entre estas y los miembros asociados

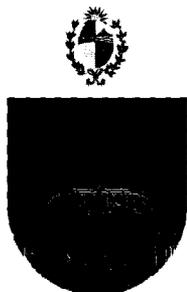
3.5 Recursos

Para obtener el mejor resultado posible, el consorcio cuenta con personal, equipamiento y procesos específicos. Su estructura de recursos humanos le permite dar apoyo a estudiantes y personal docente en todo momento, desde la planificación de su período en el extranjero hasta la propia movilidad. Las IES europeas disponen de recursos y servicios propios de apoyo al estudiante (oficinas de relaciones internacionales de apoyo al programa Erasmus) a través de los cuales apoyan regularmente a estudiantes, investigadores y docentes extranjeros en período de movilidad. Algunas IES incluso tienen centros de movilidad Era-More. En Brasil, Paraguay y Uruguay existen servicios y oficinas de apoyo similares y, en caso de no existir, se crearán.

3.6 Gestión académica y administrativa

La gestión académica y administrativa del proyecto en las instituciones que integran el consorcio debe incluir la ejecución de las actividades de movilidad y de organización exigida para la implementación del proyecto.

A nivel académico, las actividades deben incluir:



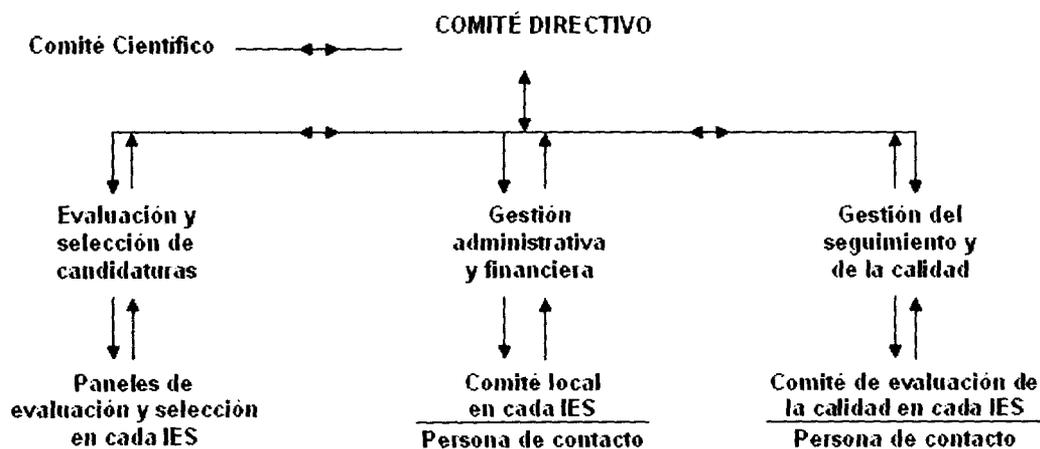
UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

- Seguimiento de estudiantes OUT (de la IES de origen a la IES de acogida)
- Preparación del reconocimiento académico entre instituciones a través de la aplicación de ECTS
- Intercambio de experiencias de estudiantes, investigadores y personal docente a futuros estudiantes, investigadores y personal docente que vayan a realizar una movilidad
- Mecanismos de evaluación interna y evaluación de la calidad

A nivel administrativo, el consorcio debe promover:

- Transferencia y divulgación de conocimiento y buenas prácticas
- Capacitación
- Los diferentes objetivos del programa

3.7. Estructuras de gestión y responsabilidades



Modelo de gestión del consorcio

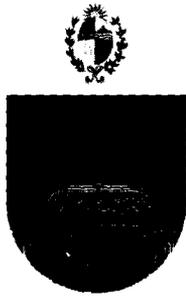
El diagrama anterior muestra el sistema de seguimiento de las actividades del consorcio, incluidas las estructuras responsables por: (i) proceso de candidatura, selección y admisión; (ii) gestión académica, administrativa y financiera; y (iii) evaluación interna de la calidad académica:

- **Comité Directivo**
- **Comité Científico**
- Un **comité local de gestión en cada IES miembro**, bajo responsabilidad de su representante en el Comité Directivo

3.7.1 A nivel del consorcio

A nivel del consorcio, el proyecto será gestionado por:

- El **Comité Directivo**, responsable por: (i) establecer los detalles de movilidad del proyecto; (ii) definir los procedimientos de candidatura y selección; (iii) asegurar un seguimiento constante de los programas, incluyendo evaluaciones y control de calidad interna; y (iv) organizar el presupuesto e implementar la gestión financiera.
- El **Comité Científico**, nombrado por el consorcio, actúa como órgano de asesoramiento del Comité Directivo, será responsable por supervisar la evaluación realizada por expertos de cada área académica y el proceso de admisión de los candidatos.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

3.7.2 A nivel de cada IES

A nivel de cada IES, el proyecto será ejecutado por un comité local, del cual formará parte el representante del Comité Directivo y personal de relaciones internacionales. Este comité será responsable por:

- Planificar y organizar las movilidades individuales;
- Evaluar y controlar la calidad de las movilidades basándose en informes de los cuestionarios de evaluación de estudiantes, investigadores y personal docente en movilidad de la IES respectiva;
- Dar apoyo a los estudiantes, investigadores y personal docente, principalmente en la obtención de visados, servicios básicos (ej. asistencia social, salud, apoyo médico y psicológico, oferta de residencias universitarias y/o apoyo en la búsqueda de alojamiento privado, cursos de idiomas, etc.).

3.8 Organización del presupuesto y de la gestión financiera

El presupuesto, propuesto por la coordinación del proyecto y presentado en la reunión del Comité Directivo en la reunión de lanzamiento del proyecto (Porto, 23 a 24 de julio de 2009), fue discutido y posteriormente aprobado por todos los miembros, al igual que los procedimientos para la gestión financiera del proyecto.

Organización de las movilidades: la gestión de la cuantía global dada a las instituciones se distribuirá de acuerdo con los siguientes valores porcentuales:

Cuantía global	200.000 €
Institución coordinadora del consorcio: 50%	100.000 €
Resto de IES del consorcio (excepto asociados) 50%	Cada IES: 5.000 €

3.9 Agenda de reuniones y visitas

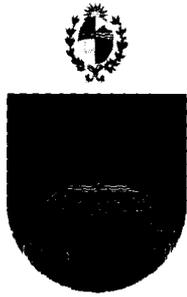
Reunión	Fechas	Lugar
Reunión de lanzamiento	23-24 Julio 2009	Porto, Portugal
Reunión de evaluación (Comité Científico)	Octubre 2009	Porto, Portugal
Reuniones locales de seguimiento con estudiantes, investigadores y personal docente	Abril a Mayo 2010	En cada IES miembro
Reunión del Comité Directivo para análisis del proyecto	Noviembre 2010	América Latina
Reunión final del consorcio	Mayo 2012	Europa

3.10 Candidatura

3.10.1 Procedimientos de candidatura

Los procedimientos de candidatura a movilidad incluyen la convocatoria y respectivas ofertas académicas disponibles online a través de un sistema integrado de candidatura online en una plataforma desarrollada por la Universidade do Porto. Cada candidatura debe incluir:

- Datos personales



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

- IES y país de origen
- Naturaleza y tipo de movilidad al que presenta su candidatura
- IES, país y área de estudios del tipo de movilidad pretendido
- *Curriculum Vitae* en el que se incluya: formación académica; experiencia profesional, pedagógica y científica; otra información relevante del perfil del candidato con relación al tipo de movilidad pretendido
- Plan/programa de estudios o trabajo
- Dominio oral y escrito de idiomas
- Motivación

3.10.2 Términos de la candidatura

Todos los candidatos deben cumplir los requisitos establecidos en la guía del programa EMECW. Los candidatos deben tener conocimientos del idioma usado en la IES de acogida y, en caso de doctorados y personal docente, el dominio del idioma usado en la IES de acogida es obligatorio. Los candidatos deben presentar sus candidaturas de acuerdo con sus preferencias hasta un máximo de 3 IES en las que se ofrezcan las áreas de estudio de su interés.

3.10.3 Fechas de candidatura

Presentación de candidaturas	Agosto 2009
Fecha límite para presentación de candidaturas	
- provenientes de América Latina	Septiembre 2009
- provenientes de Europa	Octubre 2009
Evaluación de candidaturas	Octubre 2009
Reunión del Comité Científico	Octubre 2009
Divulgación de los resultados de las candidaturas	Noviembre 2009
Inicio de todas las actividades de movilidad	Hasta el 1 de septiembre de 2010

3.11 Selección

3.11.1 Criterios y factores de ponderación

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios y factores de ponderación en la evaluación de candidaturas:

Candidatos de licenciatura*

- Formación académica: factor de ponderación 2
- Motivación: factor de ponderación 1

* Prerrequisito: los estudiantes de licenciatura deben haber completado con éxito al menos 1 año académico de sus estudios.

Candidatos de maestría

- Formación académica: factor de ponderación 2
- Motivación: factor de ponderación 1

Candidatos de doctorado y post-doc

- Logros científicos: factor de ponderación 3
- Proyecto de investigación: factor de ponderación 2



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

- Motivación: factor de ponderación 1

Personal docente**

- Experiencia pedagógica y formación científica de candidatos: factor de ponderación 3
- Plan de trabajo: factor de ponderación 2
- Motivación: factor de ponderación 1

**Las actividades de movilidad de personal docente pretenden asegurar que el proceso de selección favorece a personal docente con una buena formación científica y una amplia experiencia pedagógica, de forma a poder sacar el mayor beneficio posible de una realidad que necesariamente es diferente de institución a institución, así como del conocimiento resultante de ese contacto en su propia IES. Además, en el proceso de selección de personal docente se dará prioridad a las movilizaciones que aseguren que: (i) las contribuciones del docente visitante serán parte integrante de un programa de estudios de la institución de acogida; (ii) conducirán a la producción de nuevos materiales de educación; (iii) se usarán para consolidar y alargar los vínculos entre departamentos y facultades y para preparar futuros proyectos de cooperación entre la institución de origen y de acogida; (iv) ayudarán a estrechar los lazos entre los servicios de relaciones internacionales de las universidades; (v) conducirán a progresos en la aplicación del sistema ECTS u otros para el reconocimiento académico en la institución de acogida.

Deben demostrarse los siguientes prerrequisitos:

- Todos los flujos de movilidad deben cumplir los requisitos exigidos por la IES de acogida con relación al dominio del idioma.
- De forma a demostrar que los candidatos seleccionados no sólo tienen un alto nivel de desempeño académico o notas, sino que también se encuentran en una situación socio-económica menos favorable con base en su registro administrativo, el consorcio dará preferencia a la selección de candidatos provenientes de regiones menos desarrolladas de sus respectivos países.
- Las IES de origen serán las responsables de la verificación del estatuto socio-económico menos favorable y de demostrar qué candidatos poseen este estatuto.
- En el caso de candidaturas para el grupo 3, las IES de origen deben verificar las pruebas de la situación de particular vulnerabilidad presentada por el candidato.

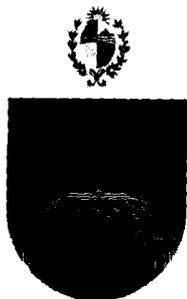
3.11.2 Paneles de selección

Tras el envío de la candidatura, las IES tendrán acceso a los detalles de las candidaturas de sus candidatos para que los expertos de cada área de estudios puedan proceder a la evaluación de las mismas.

Se recomienda a las IES que incluyan en sus paneles de selección dos expertos de cada área de estudio de excelencia designados por la IES en la cual tendrá lugar la movilidad de acuerdo con la naturaleza y el tipo de movilidad. Estos expertos evaluarán las candidaturas y clasificarán a los candidatos para adjudicarlos a la oferta disponible. En caso necesario, los paneles pueden llamar a un tercer experto.

Tras la validación de la IES de origen y la aprobación de la IES de acogida, el Comité Científico nominado por el consorcio será el responsable de supervisar la evaluación hecha por los expertos de cada área de estudio y finalizar la selección de candidatos.

3.12. Admisión



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

La supervisión por parte del Comité Científico basada en la muestra de la evaluación hecha por los expertos de cada área de estudio tiene como objetivo validar la evaluación de los expertos y asegurar el uso de procedimientos imparciales y transparentes. Este comité también es responsable por analizar la clasificación de selección de los candidatos y concluir el proceso de admisión teniendo en cuenta la distribución de las ofertas disponibles. Esto pretende asegurar que el proceso de selección considere las condiciones socio-económicas y también las circunstancias de acceso a la educación superior en Brasil, Paraguay y Uruguay, además de criterios de logros académicos. Esta propuesta de admisión se enviará al Comité Directivo para aprobación final.

La guía de reglas y procedimientos referente a la selección y admisión de procesos será establecida por el Comité Directivo que posteriormente transmitirá al Comité Científico, el cual actuará en conformidad.

3.13 Cursos de idiomas y prerrequisitos

Los cursos de idiomas y el dominio de idiomas son herramientas muy importantes para el desarrollo del proyecto. Estos dos aspectos se considerarán de la siguiente forma en las movilidades:

- Todos los candidatos deben cumplir los requisitos exigidos por la IES de acogida con relación al dominio de idiomas.
- Siempre que sea posible, las IES de origen y de acogida deben facilitar a los candidatos formación básica de idiomas, antes o durante la estancia, respectivamente. Esta formación pretende facilitar la integración social y cultural del becario en el país de acogida.

3.14 Acuerdos de movilidad

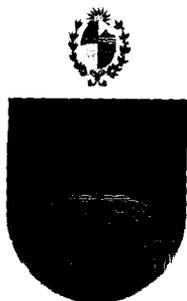
Cada movilidad individual está sujeta a un acuerdo de movilidad (Compromiso de reconocimiento académico/Programa de trabajo), cuyos términos son similares a aquellos usados en el ámbito del programa Erasmus en Europa. Estos acuerdos definen los términos de cooperación entre las dos instituciones.

Todas las IES del consorcio definen y toman conocimiento antes de la movilidad de los programas y estudios que se llevarán a cabo, y se comprometen a sí mismas a reconocer oficialmente los créditos, los grados de estudio y las notas. En el caso del personal docente, el acuerdo de trabajo debe incluir acuerdos sobre las horas lectivas del docente visitante.

3.15 Reconocimiento de estudios y criterios de exámenes de estudiantes

Todas las IES deben promover el uso de las herramientas ECTS como medio formal de garantizar a los candidatos mecanismos justos, transparentes y de igualdad. Esto significa que cualquier candidato (de UE a LA y de LA a UE) que cumpla los requisitos establecidos por la IES tendrá reconocimiento académico de su estancia en el extranjero, siempre y cuando obtenga las notas mínimas establecidas para superación de las materias.

Si las IES latinoamericanas no consiguen asegurar el uso de las herramientas ECTS, deberán usarse otras usarán herramientas adecuadas para la conversión de las notas atribuidas en Brasil, Paraguay y Uruguay a escala ECTS y las notas ECTS obtenidas en Europa en notas locales en Brasil, Paraguay y Paraguay para no afectar de forma negativa a los estudiantes.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

En lo que se refiere a la evaluación del estudiante, las IES tendrán en cuenta las mismas reglas, criterios y procedimientos adoptados para sus estudiantes nacionales. Las herramientas deben usarse para evitar que los estudiantes no sean afectados negativamente debido a contratiempos como puede ser el idioma.

Tal y como afirmado por la Comisión Europea, la evaluación puede implicar trabajos escritos y/o exámenes orales. A menos que exista una buena razón, el idioma de los exámenes será el usado habitualmente en la institución de acogida. En general, un estudiante no tendrá que hacer un segundo examen en su institución de origen para obtener el reconocimiento académico. Todo depende de la información constante en el documento "Compromiso de reconocimiento académico" que se firma antes del inicio de la movilidad en la institución de acogida. Este es el documento que, tras el regreso del becario a la institución de origen, servirá como base para la resolución de cualquier problema que pueda surgir.

3.15.1 Herramientas ECTS

Se usarán las siguientes herramientas ECTS:

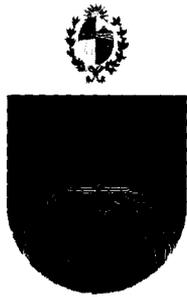
- **Paquete informativo ECTS** (paquete con información general/catálogo de cursos de la institución): publicado en el idioma local/nacional y en inglés (o sólo en inglés si las clases son en inglés) en la página web y/o en papel en uno o más folletos. El paquete informativo/catálogo de cursos debe contener los ítems de la lista de verificación, incluyendo información para acoger estudiantes del extranjero.
- **Compromiso de reconocimiento académico**: contiene la lista de cursos con los créditos ECTS correspondientes. Esta lista debe ser acordada por el estudiante y el servicio de reconocimiento académico de la su institución. En el caso de transferencia de créditos, el documento debe ser acordado por el estudiante y las IES de origen y de acogida antes de la ida del estudiante y actualizado inmediatamente en caso de alteraciones.
- **Transcripción de registros**: la transcripción de registros es un documento en el que se enumeran los cursos que ha realizado el estudiante, los créditos ECTS y los créditos locales o nacionales si corresponde. En el caso de transferencia de créditos, la IES de origen debe emitir la transcripción de registros para sus estudiantes antes de la ida y la IES de acogida debe firmarla antes del regreso.
- **Suplemento al diploma**: las IES de la UE se comprometen a sí mismas a discutir la experiencia obtenida en el ámbito de la reforma de Bolonia sobre la emisión del suplemento al diploma. También se comprometen a probar la aplicación de procedimientos que puedan conducir a la institucionalización del suplemento al diploma en Brasil, Paraguay y Uruguay.

3.16 Mecanismos de evaluación interna y evaluación de la calidad

Los candidatos de movilidad deben ser seguidos en todo momento para asegurar el mejor desempeño posible. Por lo tanto, y de forma a respetar las fechas límite, deben usarse otras herramientas complementarias tales como el contrato de beca que certifica las fechas de salida y llegada del candidato.

Durante su período en el extranjero, los estudiantes, investigadores y personal docente deben enviar un informe intermedio sobre sus actividades para realizar un seguimiento.

Tras su período en el extranjero, los estudiantes, investigadores y personal docente deben enviar un informe sobre sus actividades y en el que consten las debilidades y fortalezas de su



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

experiencia. También se solicitará e incentivará su participación en reuniones de divulgación del proyecto con otros estudiantes, investigadores y personal docente para que puedan compartir los resultados de sus experiencias.

3.16.1 Herramientas de seguimiento

Deben usarse tres herramientas en particular para asegurar buenos mecanismos de control de la calidad interna:

- Un cuestionario para estudiantes, investigadores y personal docente en movilidad
- Un informe preparado por las IES de origen y acogida, con base a las respuestas de los cuestionarios sobre la calidad académica del proyecto
- Un informe preparado por el Comité Directivo del consorcio, con base en los informes de movilidad individuales y en el historial académico y la información facilitada por las respectivas autoridades académicas de cada IES

3.16.2 Estructuras para asegurar los mecanismos de evaluación interna y evaluación de la calidad

El consorcio y cada IES desarrollará estos mecanismos, pero los procedimientos de seguimiento principales deben implementarse en cada IES, principalmente en las dos instituciones implicadas en cada movilidad individual.

3.16.2.1 A nivel del consorcio

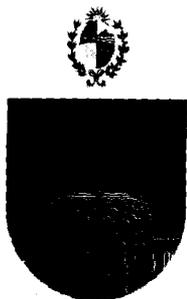
El Comité Directivo, que trabaja a nivel del consorcio e incluye representantes de todos los miembros, tiene como objetivo:

- Preparar los términos de los cuestionarios de estudiantes, investigadores y personal docente, los cuales serán aplicados a todas las IES. Estos cuestionarios deben dar respuesta a cuestiones como calidad de la enseñanza y del aprendizaje; apoyo de tutoría ofrecido por los docentes e investigadores de la institución en la orientación de la movilidad; ambiente del trabajo de enseñanza, aprendizaje e investigación (condiciones materiales y técnicas), recursos de laboratorio, bibliotecas, actividades culturales y deportivas, acceso a Internet, herramientas de e-learning, etc.
- Analizar los informes redactados por los representantes de cada IES sobre la evaluación hecha por estudiantes, investigadores y personal docente con relación a la calidad académica de su experiencia de movilidad.
- Evaluar los logros académicos de los estudiantes y la calidad del personal docente, información facilitada por las autoridades académicas de cada IES.
- Elaborar un informe final sobre los resultados y conclusiones de la evaluación global del proyecto.

3.16.2.2 A nivel de la IES

Las IES proceden a una evaluación continua y deben implementar mecanismos de evaluación de la calidad para asegurar una gestión del proyecto transparente, equitativa y justa desde la concepción hasta la fase ex-post.

Los datos facilitados por los estudiantes, investigadores y personal docente se analizan no sólo desde una perspectiva estadística, sino también desde una perspectiva cualitativa. Las debilidades identificadas se discuten en los comités locales, los cuales proponen medidas de mejora de la calidad que posteriormente se analizan en futuras reuniones.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Ch

Las funciones de este comité incluyen:

- Establecimiento y acuerdo de los programas de estudio/trabajo y de los proyectos de investigación, realizados conjuntamente por las IES de origen y de acogida antes de tener lugar la respectiva movilidad.
- Preparación de un documento (en movilidades de hasta 10 meses, intermedio; en movilidades superiores a 12 meses, anualmente) sobre el desarrollo del programa, incluyendo adaptación, logros, eventuales dificultades (ej. cuestiones lingüísticas) elaborado por la persona responsable en la facultad y en el centro de investigación del seguimiento del proyecto. Esta información debe enviarse al representante de cada IES del consorcio.
- Preparación de un informe final a enviar al Comité Directivo, en el que consten los logros académicos, cuestiones financieras y de la organización y descripción de eventuales problemas.

4. ACTIVIDADES

4.1 Criterios de distribución de las movilidades individuales

La distribución de movilidades debe tener como objetivo el equilibrio entre todos los miembros para asegurar que la propuesta final cumple los principales objetivos, necesidades y prioridades de la convocatoria. Se pretende:

- Atribuir una distribución de los candidatos igual y justa entre las 20 IES.
- Coordinar las oportunidades de movilidad entre Brasil, Paraguay, Uruguay y la UE, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas, y en particular el desarrollo socio-económico del país.
- Equilibrar la distribución total de movilidades.
- Asegurar que el idioma de trabajo en IES de la UE permite a los estudiantes latinoamericanos una amplia gama de posibilidades.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Disposiciones legales

Las IES acuerdan que cada persona vinculada al consorcio se comprometa mutuamente a cumplir todas las leyes del país de origen de cada IES u otras jurisdicciones relevantes tales como estatutos, reglamentos y normas disciplinarias promulgadas por cada IES.

En el caso de que cualquier ocurrencia o acontecimiento impida cumplir el acuerdo, ninguna parte será responsable por el daño causado por otra parte.

5.2 Desacuerdos

Las partes acuerdan que cualquier litigio que surja de la ejecución del presente acuerdo se resolverá a través de la creación de un foro para iniciar un proceso de conversaciones compuesto por todas las partes.

5.3 Enmiendas

Este acuerdo puede ser enmendado o modificado a través de documento escrito firmado por las partes.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Este acuerdo representa el total conocimiento por todas las partes con respecto al objeto del presente acuerdo, sujeto a cualquier información proporcionada en las guías preparadas y acordadas entre las instituciones.

Firmas:

Universidade do Porto

Nombre: José Marques dos Santos
Cargo: Rector
Fecha: 2 de setiembre de 2009



Universidad de la República

Nombre: Rodrigo Arcena Linares
Cargo: Rector
Fecha: 2 de setiembre de 2009

